

DECRETO ALCALDICIO Nº QUE INDICA.

REQUINOA, 1 4 MAR 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 076 de fecha 13 de marzo de 2018 del Departamento de Tránsito, el cual informa y solicita, corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Marcial Caro, desde calle Mario Ortega hasta el fondo (edificio Transap), por ejecución de la obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; a realizarse a contar del 10 al 28 de marzo 2018. La solicitud N° DT/PR/19/18 de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A.

VISTOS:

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE corte de calle a media calzada por trabajos de alcantarillado en calle Marcial Caro, desde calle Mario Ortega hasta el fondo (edificio Transap); por ejecución de la obra "Construcción Casetas Sanitarias, Sector Los Lirios"; inicio de los trabajos a contar del 10 al 28 de marzo 2018. Los trabajos estarán a cargo de Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. Se adjunta Plan de Señalización y monografía.

Para seguridad vial, la Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A., se preocupará de Instalar Señaléticas Vehicular y Peatonal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIO MUNICIPAL ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE

ASV/MAVS/AS*T/Efs.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Depto. Tránsito y Transporte Público (1)

Empresa Ingeniería y Construcción Puerto Principal S.A. (1)

Archivo